



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

C O N T E N I D O

I.- GENERALIDADES

- 1.- Terminología.
- 2.- Especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus propuestas económicas.
- 3.- Origen de los recursos.
- 4.- Forma de pago.
- 5.- Plazos de entrega, vigencia del contrato.
- 6.- Lugar de entrega de los bienes.
- 7.- Periodo para la adquisición de las bases, costo y forma de pago de las mismas.
- 8.- Requisitos que deberán cubrir los interesados para quedar formalmente inscritos durante el período de inscripción.
- 9.- Aclaración de las Bases de Licitación, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE “EL LICITANTE”

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla.
- 2.- Del contenido de la proposición.
 - Documento No. 1.- Constancia de Inscripción.
 - Documento No. 2.- Acreditación de Personalidad.
 - Documento No. 3.- Aceptación de las Condiciones de la licitación
 - Documento No. 4.- Confidencialidad.
 - Documento No. 5.- Carta compromiso de la Entrega.
 - Documento No. 6.- Propuesta Técnica.

24

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

- Documento No. 7.- Propuesta Económica.
- Documento No. 8.- Garantía de Seriedad.
- Documento No. 9.- Carta Compromiso.

III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 1.- Dónde debe incluirse.
- 2.- Cuándo debe presentarse.
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios.
- 4.- Quién deberá suscribirla.
- 5.- Forma en que deberá presentarse.

IV.- GARANTÍAS

- 1.- Seriedad de la Proposición.
- 2.- Cumplimiento del Contrato.

V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto.
- 2.- De las autoridades e invitados.
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura.
- 4.- Procedimiento a seguir.
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante.

VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VIII.- FALLO

- 1.- Contenido del acta de fallo.
- 2.- Diferimiento del fallo.

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

X.- INCONFORMIDADES

- 1.- Presentación.
- 2.- Tramitación.
- 3.- Resolución.

XI.- DE LA CONTRATACIÓN

- 1.- Tiempo para suscribir el contrato.
- 2.- Modificaciones al contrato.
- 3.- Verificación de contratos.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**

- 4.- Penas convencionales.
- 5.- Retenciones.

XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

ANEXOS-FORMATOS

ANEXOS:

- Anexo No. 1.- Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes que se licitan.
- Anexo No. 2.- Modelo de Contrato.

FORMATOS:

- Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos.
- Formato No. 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar.
- Formato No. 3.- Aceptación de las Condiciones de la licitación
- Formato No. 4.- Carta de Confidencialidad.
- Formato No. 5.- Carta compromiso de la Entrega.
- Formato No. 6.- Propuesta Técnica.
- Formato No. 7.- Propuesta Económica.
- Formato No. 8.- Garantía de Seriedad.
- Formato No. 9.- Carta Compromiso de Cumplimiento del Contrato.

En cumplimiento a los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y las Políticas Presupuestales del Gasto emitidas por este organismo, el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA ubicado en: Calle Luis Donald Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfono (662)259-4900 extensiones 109 y 105, convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficiente, a participar en la licitación pública de carácter nacional No. IEEPC-LP-001-2023, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**, instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

B A S E S

I.- GENERALIDADES

1.- TERMINOLOGÍA.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

Para efectos de las presentes bases que regirán la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023**, se entenderá por:

CONVOCANTE: INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

COMITÉ DE ADQUISICIONES: Es un órgano colegiado de consulta, decisión y vigilancia para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que participan en la presente licitación y que cumplieron dentro del período de inscripción, con los requisitos solicitados.

AUTORIDADES INVITADAS: El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Órgano Interno de Control

NORMATIVIDAD APLICABLE: Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

El objeto de las presentes bases es la Adquisición de flotilla vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en apego total a las especificaciones y características que se describen en el **Anexo No. 1**.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El contrato para la adquisición vehículos nuevos para la flotilla vehicular descrita en el Anexo No. 1, de las presentes bases, se harán con recursos propios asignados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante oficio número No. SE-05.06-0110/2023, de fecha 11 de enero del 2023, girado por Secretaría de Hacienda.

4.- FORMA DE PAGO:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pagará el importe del contrato mediante el otorgamiento del 50% de anticipo del importe total de la propuesta, y el 50% a partir de la entrega total de los vehículos nuevos de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 2 de las bases de la presente licitación y una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración conste mediante acto de entrega- recepción por la totalidad de los bienes licitados.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**

La operación se efectuará en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previo a la entrega de la fianza de anticipo.

5.- PLAZOS DE ENTREGA, VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de entrega de la flotilla se establecerá en la propuesta económica y este no deberá ser mayor a 6 meses una vez formalizado el contrato.

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato respectivo, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.**

La convocante, podrá ampliar la vigencia del contrato instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento del proveedor.

Cuando la convocante requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de los bienes contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia. La modificación del plazo pactado en el contrato para la adquisición sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo; en estos casos no procederá aplicar al proveedor penas convencionales por atraso.

Tal modificación se formalizará por escrito mediante la celebración de un Convenio Modificadorio y deberá suscribirse por el servidor público de la convocante que lo haya celebrado, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual el proveedor realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados en los lugares y/o Municipio de la Entidad que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designe en el **Anexo No.2** de las presentes bases. Los días de entrega serán de lunes a viernes 8:00 a

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

15:00 horas, obligándose el licitante adjudicado a notificar con una anticipación de al menos 72 horas de inicio de la entrega de los bienes y los horarios aproximados a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Una vez que realice la entrega de la totalidad de los bienes la Dirección Ejecutiva Administración deberá levantar acta de entrega-recepción de los mismos, la cual debe ser suscrita por la referida y por el proveedor que se le haya adjudicado el contrato

7.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES.

La convocatoria estará en los MEDIOS ELECTRONICOS OFICIALES DEL INSTITUTO Y EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y su obtención será gratuita, los interesados podrán consultarla de manera electrónica a través del portal de Internet http://www.ieesonora.org.mx/documentos/licitaciones/2023/ieepc_lp_001_2023/ieepc-lp-001-2023_bases.pdf. y adquirirlas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sito en calle Luis Donald Colosio Murrieta no. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México durante el período del día lunes 22 de agosto hasta el día 04 de septiembre de 2023, en horario de 9:00 a 15:00.

8.-REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, los interesados deberán presentar ante la Convocante los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las presentes bases, durante el período de inscripción, los días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, ante la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, sito en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.

Los requisitos para la inscripción son:

- a) **Capital contable mínimo requerido:** \$2'000,000.00 (Son: Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) acreditables mediante original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio 2022, avalado por Contador Público certificado; estado financiero al 31 de diciembre del 2022 avalado por contador público titulado el cual deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional, así como copia simple.

En caso de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales participantes, no se encuentren en los supuestos establecidos por el artículo 32-A, fracción I, del Código Fiscal de la Federación para ser dictaminados por Contador

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

Público Autorizado, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador y Representante Legal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.

- b) Declaración de impuestos:** Presentación de original o copia certificada y copia simple de declaración anual de Impuestos Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2022, así como original o copia certificada y copia simple de todas las declaraciones parciales efectuadas del ejercicio fiscal del año 2023. Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica, se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con folio expedido por el sistema.
- c) Acreditación de personalidad:** Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, así como original o copia certificada y copia simple de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la documentación e identificación de su representante legal. Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original o copia certificada de su acta de nacimiento y cédula de registro ante la SHCP, original de la credencial de elector, así como, copia simple de dichos documentos. En el caso de que el interesado envíe un representante para que realice el proceso de inscripción, éste deberá exhibir carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos y donde se le faculte para que realice el procedimiento, firmado por quien esté legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector o pasaporte. Toda escritura o acta constitutiva deberá estar registrada en el Registro Público de Propiedad y Comercio.

Tanto para persona moral como física deberán presentar copia de un comprobante de domicilio actualizado a nombre de la empresa.

El Representante Legal que firme el contrato deberá contar con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, acreditando el domicilio con Credencial de Elector vigente, documento que se deberá presentar en el acto de apertura de propuestas, en original o certificada o copia simple.

- d) Relación de pedidos y contratos:** Presentar documento en original firmado por el representante legal que contenga la relación de pedidos y contratos similares al objeto de la presente licitación que tengan celebrados con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y organismos autónomos, así como con particulares, terminados o en proceso desde el mes de enero de 2020 a la fecha, así como compromisos posteriores, señalando el importe contratado, el cual se

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

manejara en total confidencialidad, así como las fechas de inicio y terminación o, en su caso, el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos.

(**Formato No. 1**). Documento que se deberá presentar en original en hoja membretada.

- e) **Capacidad técnica:** carta bajo protesta de decir verdad donde exponga que cuenta con la capacidad técnica necesaria para hacer frente a los requerimientos de la presente licitación **IEEPC-LP-001-2023**, por lo que deberá acreditar la suficiencia de recursos humanos, materiales y equipo con que cuenta el proveedor, para garantizar, en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato, lo anterior deberá acreditarse mediante la presentación de un currículum empresarial, en donde contenga además un organigrama general, relación de personal, documento que deberá ser elaborado en original, en hoja membretada de la empresa; adjuntando además fotografías de las oficinas. Documentos que deberá presentarlos en el Acto de Apertura y presentación de proposiciones.
- f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para contratar. Además de no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. (**Formato 2**).

NOTA: Aquellos interesados que satisfagan los requisitos anteriores, quedarán formalmente inscritos, siempre y cuando presenten la documentación ante la “CONVOCANTE” **a más tardar a las 15:00 horas del día 4 de septiembre del 2023**. Una vez presentados los documentos, “EL LICITANTE” tendrá derecho a presentar su propuesta en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, para lo cual “LA CONVOCANTE” expedirá una Constancia de Inscripción, que deberá ser presentada como Documento No. 1. Sin embargo, una vez que “EL LICITANTE” esté inscrito, “LA CONVOCANTE” podrá revisar detalladamente y comprobar la veracidad de la información presentada. En caso de que “EL LICITANTE” presente documentación incorrecta o proporcione información falsa, podrá ser descalificado, resultado que se dará a conocer cuando se emita en el fallo de este procedimiento.

9.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN.

Para cualquier duda que surgiera respecto a la Convocatoria, bases de licitación y sus anexos, “EL LICITANTE” podrán realizar aclaraciones, sin necesidad de que haya quedado formalmente inscrito en el proceso de licitación.

“EL LICITANTE” podrá formular sus dudas hasta 48 horas antes del Acto de la Junta de Aclaraciones, enviando vía electrónica al correo ernesto.figueroa@ieesonora.org.mx Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, una vez recibidos se les enviará

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**

confirmación. **La Junta de Aclaraciones se realizará el día 29 de agosto de 2023, a las 12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en la dirección antes mencionada, en este acto se les dará respuesta a todas las aclaraciones.

Así mismo, cabe señalar que no se recibirán preguntas en el acto, por el tipo de preguntas especializadas que realizan los licitantes, mismos que se tienen que analizar con detenimiento.

Las modificaciones se realizarán siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones será de su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad ante **“LA CONVOCANTE”**, para que se les entregue copia del acta de la junta respectiva y demás modificaciones en su caso.

En la Junta de Aclaraciones estará presente por parte de **“LA CONVOCANTE”** el funcionario que presidirá el acto y personal técnico o del área solicitante de los servicios que se licitan quienes darán respuestas a las preguntas técnicas solicitadas.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE “EL LICITANTE”

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta de **“EL LICITANTE”**, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados en el acto señalado para tal efecto.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

“EL LICITANTE” deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A.** Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras.
- B.** Contenga la Carta de Seriedad de la Proposición y Carta Compromiso.
- C.** Que sea elaborada de acuerdo a los formatos establecidos.
- D.** Deberán estar firmados por el proponente o por su representante legal, cada uno de los documentos que contengan la **Propuesta Económica, Carta de Seriedad de la Proposición y la Carta Compromiso.**



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

- E. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con las carátulas correspondientes cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos).
- F. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado.
1. **Rotularse a nombre de:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
 2. **Domicilio:** Luis Donald Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro.
 3. **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica.
 4. **Licitación Número:** IEEPC-LP-001-2023.
 5. **Descripción:** "Adquisición de vehículos nuevos para la flotilla vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- G. Las propuestas las formulará el representante legal acreditado para ello, en papel membretado de la empresa sin enmendaduras ni tachaduras.
- H. Idioma. - La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma español. En caso de que "**EL LICITANTE**" requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas; significando esto que no pueden ser modificadas o negociadas las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante, podrán ser aclarados aquellos aspectos que no fueron considerados por la misma y que son necesarias para la adjudicación del contrato, además que una vez presentadas sus propuestas técnicas y económicas en el Acto de Apertura de estas no pueden ser modificadas.

Una vez presentada la proposición, "**EL LICITANTE**" no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacerle modificaciones a la misma.

2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición que "**EL LICITANTE**" integre y presente en el sobre cerrado, en donde incluirá su propuesta técnica y económica para participar en la Licitación Pública No. IEEPC-LP-001-2023 deberá apegarse a lo estipulado en los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**

DOCUMENTO No. 1 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Se deberá presentar original de la Constancia de Inscripción que al efecto expidió **“LA CONVOCANTE”** a **“EL LICITANTE”** al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria.

DOCUMENTO No. 2 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

Quien acuda al Acto de Apertura y Presentación de Propuestas deberá acreditar su personalidad jurídica:

Si es el Representante legal de la Empresa deberá presentar:

Copia simple del poder o escritura donde lo acredita como Representante Legal de la empresa.

Identificación Original o copia certificada y copia simple de la identificación deberá ser la credencial de elector vigente o pasaporte mexicano vigente.

Si al acto comparece una persona distinta al Representante legal y quien lo represente deberá presentar:

Carta poder simple firmada por el Representante Legal de la empresa otorgada ante dos testigos donde se le faculte para representarlo en la entrega de la Proposición.

Copia simple del poder o escritura donde lo acredita como Representante Legal de la empresa y se le faculta para otorgar poderes.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

Identificación Original o copia certificada y copia simple, la identificación deberá ser la credencial de elector o pasaporte mexicano vigente de la persona que acuda al acto. (La Credencial de Elector Original solo será utilizada para cotejo y se regresará en el mismo acto).

Identificación Original o copia certificada y copia simple, de quien otorga el poder (Representante Legal) la identificación deberá ser la credencial de elector vigente o pasaporte mexicano vigente de la persona que acuda al acto.

**DOCUMENTO NO. 3 ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de las bases, los formatos y anexos de las bases de licitación que rigen el procedimiento objeto de esta licitación. Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 3**.

DOCUMENTO No. 4 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete a que toda la información o datos generados o proporcionados que dan origen a la relación motivo de este contrato o adjudicación son de carácter confidencial. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

DOCUMENTO No. 5 CARTA COMPROMISO DE LA ENTREGA

El licitante deberá presentar un escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes propuestos objeto de este contrato en los lugares y fechas establecidos en el Anexo No. 2 de las presentes bases.

Deberá presentarla de acuerdo al **Formato No. 5**

DOCUMENTO No. 6 PROPUESTA TECNICA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

El licitante deberá presentar en el **Formato No. 6** la descripción detallada por cada una de las partidas en las que participa, especificando claramente las características técnicas, las cuales deberán cumplir cuando menos con los requerimientos señalados en el Anexo 1 referente a las especificaciones técnicas. (Se aceptarán fichas técnicas de los modelos de vehículos nuevos que se ofertan)

DOCUMENTO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Este documento se presentará en el **Formato No. 7** de las presentes bases expedido para tal fin, deberá reproducirse por “**EL LICITANTE**” en papel membretado de su empresa, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letras, en moneda nacional; Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

DOCUMENTO No.8 GARANTIA DE SERIEDAD.

En este rubro “**EL LICITANTE**” deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un “**CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO**” o **FIANZA**” emitida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. Este documento se presentará de acuerdo al **Formato No.8**. En el caso de presentar cheque deberá ser de una institución bancaria con sucursal en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por “**LA CONVOCANTE**” en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

DOCUMENTO No. 9 CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse por **“EL LICITANTE”**, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 9** de las presentes bases.

El monto económico expresado en la Carta Compromiso deberá coincidir con el expresado en el Documento **Formato No. 7** Propuesta Económica.

Este documento deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa en cada una de sus hojas.

Todos los documentos presentados en la proposición deberán estar firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, así mismo deben ir dirigidos a la Lic. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ECONÓMICA**

1.- DÓNDE DEBE INCLUIRSE.

En la documentación que al efecto haga entrega **“EL LICITANTE”** dentro del sobre con la documentación técnica, legal y administrativa.

2.- CUÁNDO DEBE PRESENTARSE.

La propuesta económica debe presentarse en el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

3.- PERÍODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

“EL LICITANTE” deberá manifestar en los **Formatos No. 7 y 9**, que los precios tendrán vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.

4.- QUIÉN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.

Invariablemente, la propuesta económica se formulará y firmará por el representante legal acreditado de **“EL LICITANTE”** inscrito.

5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado II, Punto 2, Documento No. 7, utilizando para ello el **Formato No. 7**, cuidando lo siguiente:

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo siguiente:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, modificar sus pedidos o contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del importe total de los bienes licitados

IV.- GARANTÍAS

1.- DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION:

Será la garantía que **“EL LICITANTE”** deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Debiendo cubrir los requisitos señalados en el **Documento No. 8**.

2.- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar en el acto de la firma del contrato, una carta compromiso bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a dar cumplimiento al presente contrato durante la vigencia del mismo y que en caso contrario el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana podrá incluirlo en el catálogo de prestadores de servicios incumplidos, quedado estrictamente prohibo realizar contrato alguno con el **“EL LICITANTE”**.

Si transcurrido este plazo no se hubiere otorgado la carta compromiso **“EL INSTITUTO”** podrá determinar la no suscripción del contrato, pudiendo adjudicarlo al participante que quedó en segundo lugar o adjudicar libremente.

V.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y abrirán las propuestas, será la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México, el **día 06 de septiembre de 2023**, dando inicio en punto de las **12:00 horas**.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya turnado a el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización y al Órgano Interno de Control del Instituto.

Estarán presentes también por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el personal que sea necesario para facilitar el desarrollo del mismo, así como un Notario Público que dará fe a los actos del procedimiento de licitación.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- a) A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- b) No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación.
- c) Los licitantes invitados deben procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- d) A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto, cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- e) Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que, de lo contrario, el representante de “**LA CONVOCANTE**” podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que, tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de la hora fijada dará inicio el acto presidido por el servidor público designado para tal efecto, quien primeramente presentará a los asistentes.

- a) Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- b) Pasará lista de asistencia a los licitantes, funcionarios e invitados.
- c) Posteriormente cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto 1, inciso f), de las presentes bases de licitación.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

- d) Una vez entregadas las propuestas de los “**LICITANTES**” inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden en que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas, no se permitirá la entrega posterior de documentos relativos a la propuesta.
- e) Se aceptarán para revisión detallada aquéllas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que sí en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- f) El servidor público que presida el acto, dará lectura en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se harán constar en el acta las causas que lo motivaron, en este caso se omitirá la lectura de tal propuesta económica. Se firmarán por los asistentes las propuestas y se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- g) De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas solamente las Garantías de Seriedad por “**LA CONVOCANTE**” durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que éste constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo, a los representantes legales de cada “**LICITANTE**”.
- h) Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se le entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta de parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que durante la celebración del acto lleva a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONVOCANTE:

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

El servidor público que presida el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas por parte de **“LA CONVOCANTE”** es el único legalmente autorizado para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

6.- PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES INVITADAS:

Las autoridades invitadas, en el ámbito de sus atribuciones, podrán hacer las observaciones y sugerencias que estimen conveniente, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, participará con las facultades conferidas en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitidos por este Instituto.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGUN MOTIVO RETIRARLA, AGREGAR ALGÚN DOCUMENTO, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.

VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SI “EL LICITANTE”:

1. No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Propuesta Económica que integran la propuesta.
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
4. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada o bien, no la presenta en los términos solicitados.
5. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
6. Propone más de una opción del bien o servicio ofertado.
7. Sí el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional.
8. Si se encuentra impedido para contratar.
9. Sí se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación.
10. Sí no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
11. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

12. Si los bienes ofertados rebasan el precio prevaleciente de acuerdo a la investigación de mercado realizada.
13. Sí se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de empresas incumplidas.
14. Cualquier otra causa que contravengan los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y las Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; y las presentes bases que rigen esta licitación.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, presente propuesta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para lo cual:

1. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento de los bienes de la presente licitación.
2. Dictamen que emitirá la CONVOCANTE.
3. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado.
4. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas.
5. Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
6. Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios proveedores, el cual deberá cotizar conforme las características que integran el Anexo No. 1.

VIII.- FALLO

En el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente licitación, en la que se oficializará a los concursantes seleccionados.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO. -

El acta de fallo contendrá los datos de identificación de la Licitación, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta. Si **“EL LICITANTE”** ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2.- DIFERIMIENTO DEL FALLO. -

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo, previa comunicación que por escrito hará a los licitantes e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

“LA CONVOCANTE” podrá declarar DESIERTA la presente licitación, cuando:

1. Cuando ninguna empresa adquiera las Bases.
2. Si no se registra cuando menos un licitante en la fecha y hora señala para tal efecto.
3. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación.
4. Si las propuestas presentadas no fueron aceptadas por el Comité.
5. Cuando ninguna de las propuestas ofrezcan las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás características requeridas por el Comité.
6. Si ninguna de las y los licitantes registrados presenta propuesta económica.

X.- INCONFORMIDADES

De conformidad con lo estipulado en los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, los proveedores que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante la Convocante o ante Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en un plazo de cinco días hábiles siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

XI. DE LA CONTRATACIÓN

1. TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

“LA CONVOCANTE” en el acta de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en el que deberá suscribir el contrato, lo cual deberá fijarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

Si **“EL LICITANTE”** ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, perderá la garantía de seriedad otorgada y el derecho para suscribir el contrato adjudicado.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

“EL INSTITUTO”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con **“EL LICITANTE”** modificar sus pedidos o contratos dentro del año fiscal en que se realizó la operación de acuerdo a las necesidades del mismo.

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y las Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

3. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS.

Se hace del conocimiento de **“EL LICITANTE”**:

- A.** Que la contratación que se licita, puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de comprobar que el precio, especificaciones técnicas y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Instituto.
- B.** Que **“EL LICITANTE”** se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.
- C.** Que **“EL LICITANTE”** acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se deriven.

4. PENAS CONVENCIONALES.

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con lo acordado el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, rescindirá administrativamente el contrato y exigirá a la empresa que incumple lo que corresponda conforme a derecho, además de que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana lo incluirá en el

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

catálogo de prestadores de servicios incumplidos, quedado estrictamente prohibo realizar contrato alguno con el "EL LICITANTE".

5.- FORMA DE PAGO:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pagará el importe del contrato mediante el otorgamiento del 50% de anticipo del importe total de la propuesta, y el 50% a partir de la entrega total de los vehículos nuevos de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 2 de las bases de la presente licitación y una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración conste mediante acto de entrega- recepción por la totalidad de los bienes licitados.

La operación se efectuará en moneda nacional; el pago del anticipo se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previo a la entrega de la fianza de anticipo.

XI.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato (**Anexo No. 2**) que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Hermosillo, Sonora a 21 de agosto del 2023.

A T E N T A M E N T E



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



L.C.P. MARIA MONSERRAT SOTO FELIX
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

ANEXOS – FORMATOS



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

ANEXO No. 1

**CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LICITACIÓN PÚBLICA No.
IEEPC-LP-001-2023**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
SONORA Y QUE LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS
PROPUESTAS ECONÓMICAS**

FLOTILLA VEHICULAR

No. De Unidades	Concepto del bien	Especificaciones Técnicas
Unidad 3	Vehículo automotor tipo PICK UP	Suministro de vehículo tipo pickup, modelo 2023 o 2024, motor 2.4L 4Cil de inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 ib/pie de troque; tracción 4x2 transmisión manual de 5 velocidades dirección hidráulica, 6 bolsas de aire, rin de aluminio de 16", 2 filas de asientos para 5 pasajeros, vidrios y seguros eléctricos, aire acondicionado frontal con controles manuales y ventillas traseras, sensores de reversa, con controles eléctricos de estabilidad stabilitrak, volumen de caja de carga 1,185L y capacidad de carga de 885kg, rendimiento 10.3. puede ser en colores, blanco, gris, plata.
Unidad 3	Vehículo automotor tipo PICK UP	Suministro de vehículo tipo pickup, modelo 2023 o 2024, motor 2.7L 4Cil SEFI,VVT-i Dual y ETCS-i, 166 HP 5200 RPM, 180 LB-PIE @ 4,000 rpm, tracción Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Estabilidad de Remolque (TSC), Control de Estabilidad de Vehículo (VSC) y Control de Tracción Activo (A-TRAC), transmisión manual de 5 velocidades dirección hidráulica, 7 bolsas de aire, rin de acero de 17x6J, 2 filas de asientos para 5 pasajeros, vidrios y seguros eléctricos, aire acondicionado manual, cámara de reversa, volumen de caja de carga 1,525 largo y 1540 ancho y capacidad de carga de 820kg, rendimiento 12.4km/l; puede ser en colores, blanco, gris, plata.
Unidad 2	Vehículo automotor tipo PICK UP	Suministro de vehículo tipo pickup, modelo 2023 o 2024, motor 2.5L 4Cil, tracción 2WD, Asistente de Estabilidad de Remolque (TSA), Control Dinámico Vehicular (VDC) y Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA), transmisión 6MT, Sistema de dirección asistencia hidráulica con diámetro de giro (m) 12.6, Bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina, rin de acero de 16", Asiento del conductor con 6 posiciones y ajuste manual, Vidrios eléctricos de un solo toque del lado del conductor, aire acondicionado manual, volumen de caja de carga 1,509 largo y 1560 ancho y capacidad de carga de 1074kg, rendimiento 10.42m/l 11.9 puede ser en colores, blanco, gris, plata.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

**ANEXO NO. 2 MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS
PARA LA FLOTILLA DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO NERY RUIZ ARVIZU**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, Y POR LA OTRA “ _____”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, IDENTIFICANDOSE A AMBAS COMO “**LAS PARTES**”, CUANDO SE DENOMINEN O ACTUEN EN CONJUNTO, SUJETÁNDOSE EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- “EL INSTITUTO”, por conducto del Consejero Presidente declara:

- I. Que por disposición de los artículos 22, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, “**EL INSTITUTO**” es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la Entidad, el cual se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que, para el cumplimiento de su objetivo, fines y funciones, “**EL INSTITUTO**” requiere de la adquisición de vehículos nuevos tipo pick up para su flotilla vehicular.
- III. Que el Maestro Nery Ruiz Arvizu, en su carácter de Consejero Presidente, tiene las facultades legales suficientes para representar a “**EL INSTITUTO**” en los términos y condiciones del presente contrato, con fundamento en el artículo 122, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- IV. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento, se cuenta con recursos propios de “**EL INSTITUTO**”, debidamente establecidos en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023, asignados mediante oficio número No. SE-05.06-0110/2023, de fecha 11 de enero del 2023, girado por la Secretaría de Hacienda Estatal.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

- V. Que, para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en el Edificio de “**EL INSTITUTO**” ubicado en Luis Donald Colosio número 35, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, código postal 83000.
- VI. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CEE931230UB4.

SEGUNDA. “EL PROVEEDOR” por conducto de su Representante Legal declara:

- I. Que la empresa _____ acredita ser una persona moral mexicana, constituida legalmente con la Escritura Pública que contiene el Acta Constitutiva número XXXX, volumen No. XXX, de fecha XX de XXXXXXXXXX de 20XX, otorgada ante la fe del Notario Público No. XXX, Lic. XXXXX XXXXXX XXXXXX, con residencia en la Ciudad de XXXXXXX, XXXXXXX, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la citada ciudad, bajo el registro mercantil electrónico No. XXX*X, Sección Comercio con boleta No. XXXX, de fecha XX de XXXXXXX de 20XX.
- II. Que el C. XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX acredita su designación como representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante testimonio de Escritura Pública número XXXX, volumen No. XX, de fecha XX de XXXXXXX de 20XX, otorgada ante la fe del Notario Público No. XX, Lic. XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, con residencia en la ciudad de XXXXXXX, XXXXXXX, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la citada ciudad, bajo el registro mercantil electrónico No. XXX*X, Sección Comercio con boleta No. XXXX, de fecha XX de XXXXXXX de 20XX, acreditándose mediante su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. XXXXXXXXXX, manifestando bajo protesta de decir verdad que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- III. Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Registro Federal de Contribuyentes número XXXXXXXXXXX, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias.
- IV. Que conoce en su integridad el contenido de las bases de licitación número LP-001-2023 y sus anexos, mismas que se utilizaron para la adjudicación del presente Contrato, así como el modelo del Contrato, y los alcances del objeto de este mismo, haciéndose responsable frente a “**EL INSTITUTO**”, en la totalidad del suministro objeto de este contrato.
- V. Que declara que puede hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus personas trabajadoras, y que en caso de requerir

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

asistencia externa de personal a su cargo, “EL INSTITUTO” no servirá como intermediario laboral.

- VI. Que está de acuerdo con las anteriores declaraciones y que conociendo el objeto, fines y funciones de “EL INSTITUTO”, está en posibilidades de ofrecer el suministro objeto de este contrato, ya que cuenta con la experiencia, condiciones técnicas y financieras necesarias para el suministro que requiere, toda vez su objeto social, además de contar con capacidad jurídica, administrativa y con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente instrumento.
- VII. Que señala como correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx@xxxxxxxx.xxx.xx, autorizando desde este momento a “EL INSTITUTO” para tener comunicación por esa vía.
- VIII. Que para los efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en xxxxxxxxxxxx No. xxx, Colonia xxxxxxxx, C.P. xxxxxx, en la ciudad de xxxxxxxxxxx, xxxxxxx, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- DE “LAS PARTES”:

- I. Que, ambas partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan y suscriben el presente contrato.
- II. Que, es su libre voluntad celebrar el presente instrumento y que en su celebración no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera afectar su validez jurídica.

Expuesto lo anterior, ambas partes contratantes manifiestan su conformidad en asumir los derechos y obligaciones que adquieren en la celebración de este contrato, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar directamente por su cuenta y bajo su responsabilidad a “EL INSTITUTO”, el suministro de X vehículos nuevos tipo pick up modelo 202_ de conformidad con el fallo de la licitación pública No. LP-001-2023 para la adquisición de vehículos para la flotilla vehicular de “EL INSTITUTO”, con las especificaciones señaladas en la Cláusula Segunda del presente contrato, utilizando su propio personal debidamente contratado, sus medios de transporte y documentación necesaria para cumplir con el objeto de este contrato.

SEGUNDA: DE LAS ESPECIFICACIONES.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

De conformidad con el Fallo de la Licitación Pública LP-001-2023, las especificaciones técnicas de los X vehículos nuevos tipo pick up modelo 202_ adjudicados a “EL PROVEEDOR” son las siguientes:

Cantidad de Unidades	Concepto del bien	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Importe Total
X	Vehículo automotor tipo pick up	Vehículo tipo pickup, motor 2.4L 4Cil de inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 ib/pie de troque; tracción 4x2 transmisión manual de 5 velocidades dirección hidráulica, 6 bolsas de aire, rin de aluminio de 16", 2 filas de asientos para 5 pasajeros, vidrios y seguros eléctricos, aire acondicionado frontal con controles manuales y ventillas traseras, sensores de reversa, con controles eléctricos de estabilidad stabilitrak, volumen de caja de carga 1,185L y capacidad de carga de 885kg, rendimiento 10.3. color XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX
X	Vehículo automotor tipo pick up	Vehículo tipo pickup, motor 2.7L 4Cil SEFI,VVT-i Dual y ETCS-i, 166 HP 5200 RPM, 180 LB-PIE @ 4,000 rpm, tracción Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Estabilidad de Remolque (TSC), Control de Estabilidad de Vehículo (VSC) y Control de Tracción Activo (A-TRAC), transmisión manual de 5 velocidades dirección hidráulica, 7 bolsas de aire, rin de acero de 17x6J, 2 filas de asientos para 5 pasajeros, vidrios y seguros eléctricos, aire acondicionado manual, cámara de reversa, volumen de caja de carga 1,525 largo y 1540 ancho y capacidad de carga de 820kg, rendimiento 12.4km/l; color XXXXXXXX.	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX
X	Vehículo automotor tipo pick up	Vehículo tipo pickup, motor 2.5L 4Cil, tracción 2WD, Asistente de Estabilidad de Remolque (TSA), Control Dinámico Vehicular (VDC) y Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA), transmisión 6MT, Sistema de dirección asistencia hidráulica con diámetro de giro (m) 12.6, Bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina, rin de acero de 16", Asiento del conductor con 6 posiciones y ajuste manual, Vidrios eléctricos de un solo toque del lado del conductor, aire acondicionado manual, volumen de caja de carga 1,509 largo y 1560 ancho y capacidad de carga de 1074kg, rendimiento 10.42m/l 11.9 color XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUMA	\$ XXXXXXXX
Son: XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.			IVA	XXXXXXX
			TOTAL	\$ XXXXXXXX

TERCERA: IMPORTE.

El importe total de los bienes adjudicados a “EL PROVEEDOR” por parte de “EL INSTITUTO” señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato, ha sido fijado en el fallo de la licitación pública No. LP-001-2023 en \$ **XXXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**) más el Impuesto al Valor Agregado por \$ **XXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**), cantidades que sumadas dan un total de \$ **XXXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**).

CUARTA: FORMA DE PAGO.

“EL INSTITUTO” pagará el importe de los bienes adjudicados a “EL PROVEEDOR” mediante el otorgamiento de un anticipo del 50 % sobre el importe total señalado en la Cláusula Tercera del presente contrato equivalente a \$**XXXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**) más el Impuesto al Valor Agregado por \$ **XXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**), cantidades que sumadas dan un total de \$ **XXXXXXXX** (son: **XXXXXXXX XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.**), operación que se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, previo a la entrega de la fianza de anticipo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

El 50% restante será pagado por **“EL INSTITUTO”**, una vez que **“EL PROVEEDOR”** realice la entrega de la totalidad de los bienes licitados señalados en la Cláusula Segunda del presente contrato, y que la Dirección Ejecutiva Administración de **“EL INSTITUTO”** haga constar su conformidad mediante el acta de entrega-recepción correspondiente debidamente suscrita por **“LAS PARTES”**.

QUINTA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, los bienes objeto del presente contrato, en un plazo no mayor a 6 meses una vez formalizado el citado contrato.

“EL INSTITUTO” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato respectivo, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

“EL INSTITUTO” podrá ampliar la vigencia del contrato instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

Cuando **“EL INSTITUTO”** requiera únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de los bienes contratados, si cuenta con el consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**, se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia. La modificación del plazo pactado en el contrato para la adquisición sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo; en estos casos no procederá aplicar a **“EL PROVEEDOR”** penas convencionales por atraso.

Tal modificación se formalizará por escrito mediante la celebración de un Convenio Modificadorio y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya celebrado, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

SEXTA: LUGAR DE ENTREGA.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados por **“EL PROVEEDOR”** a **“EL INSTITUTO”** en el domicilio ubicado en calle Arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán No. 133, interiores 12 y 14, Colonia El Llanito, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, código postal 83174, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a notificar a la Dirección Ejecutiva de Administración de **“EL INSTITUTO”**, los horarios aproximados de entrega de los citados bienes, con una anticipación de al menos 72 horas del inicio de la entrega.

“EL INSTITUTO” se excluye de toda responsabilidad si cualquiera de todos los bienes materia de este contrato durante su traslado al lugar de entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”**, sean robados o dañados por algún percance humano o natural, siendo **“EL PROVEEDOR”** el que repondrá los bienes, sin que esto implique erogación extra para **“EL INSTITUTO”**.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar o ceder en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato.

CARGOS ADICIONALES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, así como de los daños y perjuicios que con motivo de la falla de los mismos puedan llegar a causar a terceros, durante la vigencia de la póliza de garantía de los bienes señalada en la Cláusula Novena objeto del presente contrato.

OCTAVA: PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION, PRUEBAS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO.

“EL INSTITUTO” tendrá en todo momento la facultad de verificar directa, indirecta o a través de un tercero, si **“EL PROVEEDOR”** suministró los bienes solicitados a **“EL INSTITUTO”**, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y comunicará por escrito las observaciones que estime pertinentes en relación con su ejecución en la forma convenida.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad por las fallas y garantías de los bienes suministrados, los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causarle a **“EL INSTITUTO”**.

En caso de alguna falla, **“EL INSTITUTO”** deberá informar a **“EL PROVEEDOR”** mediante correo electrónico, mismo que se señala en este contrato.

En cuanto a la garantía de los vehículos nuevos tipo pick up descritos en la Cláusula Segunda del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** asume la responsabilidad de la siguiente forma:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

I. El periodo de garantía de los vehículos nuevos tipo pick up es de XX meses o XXXXX kilómetros, lo que suceda primero.

II. A continuación, se describe lo que está cubierto por la garantía:

III. Lo que No está cubierto por la garantía se describe a continuación:

DECIMA: “EL PROVEEDOR” como empresario y patrón del personal que emplee para el cumplimiento de este contrato, asume bajo su exclusiva responsabilidad, todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral así como la Ley del Seguro Social y se compromete a responder cualquier reclamación que pudiera llegar a presentarse por parte de los trabajadores en su contra o en contra de **“EL INSTITUTO”**, derivada del cumplimiento de este contrato.

De igual forma se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad social, de forma enunciativa y no limitativa, el tenerlos inscritos ante los organismos de seguridad social que correspondan y demás obligaciones que exijan las disposiciones en materia.

Así mismo, manifiesta que dicha responsabilidad laboral, la viene asumiendo en virtud de que el suministro de bienes que ofrece, no son única y exclusivamente a favor de **“EL INSTITUTO”** ya que también dichos bienes los suministra a distintas personas físicas y morales, por tal motivo libera de toda responsabilidad solidaria que pueda existir con **“EL INSTITUTO”** a consecuencia de las obligaciones y responsabilidades que puedan existir por relación de trabajo que exista con las personas que contrate laboralmente a fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN.

“EL PROVEEDOR” deberá guardar de la más estricta y mantener la absoluta discreción y confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo del presente contrato se genere, durante el suministro de los bienes a **“EL INSTITUTO”** y demás circunstancias relevantes del suministro de bienes objeto del presente contrato.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con “**EL PROVEEDOR**,” modificar el presente contrato, en los términos señalados en la Cláusula Quinta del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que “**EL INSTITUTO**” lo requiera. Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA TERCERA: VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” y “**EL INSTITUTO**”, aceptan:

- A. Que el suministro de bienes, puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y por el Órgano Interno de Control de este Instituto, a fin de comprobar que el suministro de los bienes, la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Instituto.
- B. Que “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.
- C. Que “**EL PROVEEDOR**” acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se contraen.
- D. Que para la comprobación de la calidad se requieran muestras, éstas serán a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**”, se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento, sea por falta de autorización de los recursos para el ejercicio presupuestal que corresponda o por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando la SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva “**EL INSTITUTO**” informará inmediatamente a “**EL PROVEEDOR**” sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique.

El presente Contrato continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por “**EL INSTITUTO**” a “**EL PROVEEDOR**”.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

Cuando la SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA, se dará por terminado el contrato, sin que **“EL PROVEEDOR”** tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las partes convienen y **“EL PROVEEDOR”** acepta en forma expresa, que **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

- A. Si por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, éste no inicia con el suministro de los bienes objeto del presente contrato en la fecha indicada en la Cláusula Quinta del mismo, estipulados en el presente contrato.
- B. Si suspende injustificadamente el suministro de los bienes o se niega a reparar o corregir las deficiencias observadas por **“EL INSTITUTO”**, o por haber sido realizados fuera de las condiciones pactadas y que no reúnan los requisitos de calidad.
- C. Si no acata las órdenes dadas por escrito por **“EL INSTITUTO”**, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, sin ningún costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.
- D. Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- E. Si el tiempo de respuesta, a requerimiento por escrito de **“EL INSTITUTO”**, relacionado con el suministro de los bienes, excede 24 (Veinticuatro) horas.
- F. Si subcontrata o cede parcial o totalmente el suministro de los bienes objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo.
- G. Si **“EL PROVEEDOR”** no proporciona a **“EL INSTITUTO”**, o a las autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión del suministro de los bienes objeto de este contrato.
- H. En general por el incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo contrato.

DECIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine justificadamente la rescisión administrativa del presente Contrato, lo comunicará a **“EL PROVEEDOR”** una vez que se haya presentado la causa de rescisión, exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que éste, dentro del término

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente en que se haya recibido la notificación de rescisión exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso **“EL INSTITUTO”** resolverá lo procedente dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **“EL PROVEEDOR”**.

Dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la resolución dictada por **“EL INSTITUTO”**, se preparará un acta circunstanciada señalando el estado que guarda el suministro de los bienes contratados. Dicha Acta se levantará con o sin la comparecencia de **“EL PROVEEDOR”**, y servirá de base para el pago de la liquidación correspondiente, misma que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicha liquidación no se incluirá el costo de los bienes no suministrados y que se encuentren atrasados conforme a los plazos establecidos.

En el supuesto de que las causas que motivaron la rescisión sean imputables a **“EL INSTITUTO”**, será necesario que **“EL PROVEEDOR”** acuda a la autoridad competente y obtenga la declaración judicial correspondiente.

DECIMA SEPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.

Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con las especificaciones y los plazos acordados en el presente contrato, por cada día natural de retraso en el cumplimiento del Suministro de los bienes objeto del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** le aplicará una pena convencional del 2% del importe total del contrato, dicha pena no podrá exceder del 50% del importe total del presente contrato, por lo que una vez llegado a este monto, **“EL INSTITUTO”** procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de las sanciones respectivas. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración de **“EL INSTITUTO”**.

El pago final de los bienes suministrados objeto del presente contrato quedará condicionado al pago de las penas convencionales que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por retraso en el suministro de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración de **“EL INSTITUTO”**.

DECIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

Leído el presente contrato por las partes contratantes y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo ratifican en todas y cada una de sus cláusulas, firmándose en dos ejemplares, el día XX (XXXX) de XXXXXXXX de 2023.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PROVEEDOR"

MAESTRO NERY RUIZ ARVIZU

Consejero Presidente

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana

C. XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX

XXXXXXXXXXXXX Legal de la Empresa

XXXXXXXXXXXXXXXXXX, XX de XX

TESTIGOS

L.C.P. MARIA MONSERRAT SOTO
FELIX

Directora Ejecutiva de
Administración

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana

C.P. ERNESTO RENE FIGUEROA
GUAJARDO

Subdirector de Administración

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana

Esta hoja pertenece al: "CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO NERY RUIZ ARVIZU, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y EL XXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR".

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 1 ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS

FECHA _____

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE _____

CONCEPTO	CONTRATANTE, NOMBRE, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE CONTRATACIÓN	MONTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	LLENAR ESTA COLUMNA SÓLO, SI ESTÁ EN PROCESO	
					GRADO DE AVANCE	POSIBLE TERMINACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 2
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE
IMPEDIDO PARA
CONTRATAR

FECHA _____

LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE.-

Quien suscribe _____,
(persona física y/o representante legal de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva y declaro bajo protesta de decir verdad no encontrarme impedido para contratar. No estoy en ninguno de los supuestos siguientes:

- Que en mi empresa no se encuentra un servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Que no me encuentre en situación de mora, por causas imputables a la empresa o a la persona física, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos que hayan afectado con ello los intereses de una dependencia, entidad o empresa.
- Que no me encuentre inhabilitado por alguna instancia gubernamental
- Que me encuentre al corriente en el cumplimiento a sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- Que no encuentre impedido para contratar por disposición de la Ley para la celebración de este contrato.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 3

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE
LICITACIÓN LIC.**

LIC. NERY RUIZ ARVIZU CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA PRESENTE. - Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos y aceptamos el contenido de las bases, anexos y formatos, las características y las especificaciones que rigen el procedimiento para la adjudicación de contrato para la adquisición de unidades que integran la flotilla vehicular, del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 4

FECHA _____

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

**LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE. -**

Por medio de la presente comunico bajo protesta de decir verdad, que acepto que toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente contrato, tienen el carácter de confidenciales, que sólo el “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” podrá autorizarme de darse el caso, a proporcionar información objeto del Contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 5 CARTA COMPROMISO DE LA ENTREGA

FECHA _____

**LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE. -**

Por medio de la presente informo que se comprometo a entrega los bienes objeto de la licitación, establecido en el Anexo No. 2 y que de no entregar los bienes de acuerdo la propuesta establecida se nos aplicaran las penas convencionales señaladas en las bases que rigen el procedimiento para la entrega de las unidades que se adjudiquen objeto de la licitación **IEEPC-LP-001-2023** por lo tanto nos comprometemos a realizar la entregas en la fechas y lugares señaladas en el contrato de adjudicación: **ATENTAMENTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FECHA _____

FORMATO No. 6 PROPUESTA TECNICA

**LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE. -**

Por medio del presente manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los Anexos No. 1 y No. 2, por lo que nos comprometemos a realizar la entrega de los bienes en tiempo y forma y de acuerdo a las características técnicas solicitadas en los mismos.

Además, estamos adjuntando al presente los Anexos antes mencionados debidamente firmados por nuestro representante legal, como aceptación y conocimiento de los mismos, los cuales además contienen los acuerdos tomados en las bases de la licitación que rige este procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Este formato podrá utilizar el número de hojas que considere conveniente.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 8

GARANTÍA DE SERIEDAD.

**LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE. -**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Para asegurar la seriedad de la proposición "EL LICITANTE" deberá entregar una fianza (misma que se adjuntará) a nombre del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a cargo de cualquier institución afianzadora con domicilio en la localidad por la cantidad que resulte de aplicar el 10% o más del monto total de la propuesta sin incluir I.V.A.

NO ENGRAPAR CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO (PUEDE CONTENER CLIP)

Cheque no. _____ de fecha _____ por un importe de \$ (_____) a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en apego a lo establecido en la licitación respectiva y quede retenido en el mismo. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023

FORMATO No. 9

CARTA COMPROMISO

FECHA _____

**LIC. NERY RUIZ ARVIZU
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE. -**

El suscrito _____, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023, para la adjudicación del contrato para la adquisición de vehículos nuevos oficiales para la flotilla del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PROPONGO

Proporcionar los servicios bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. IEEPC-LP-001-2017, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período propuesto y especificaciones estipuladas por “**LA CONVOCANTE**”.

DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a proporcionar los servicios, materia de esta Licitación, que disponemos de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que conocemos y aceptamos tanto yo como mi representada el contenido de las bases, junta de aclaraciones, anexos y formatos de la licitación derivada del presente contrato.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos señalados que nos impidan contratar.
- 5.- Que nos encontramos al corriente con nuestras obligaciones fiscales estatales y federales



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IEEPC-LP-001-2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE SONORA

- 6.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la “CONVOCANTE”, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ _____ (SON: _____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- Que esta propuesta tiene vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de comunicación del Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la “CONVOCANTE” a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En proporcionar los servicios en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración la Carta Compromiso de Cumplimiento del Contrato.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la carta indicada en el punto anterior, aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Hermosillo, Sonora, a ____ de _____ de 2023.

A T E N T A M E N T E

Nombre o Razón Social del Licitante

Nombre y Firma del Representante Legal

